



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 19.10.2007
COM(2007) 621 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo

1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 2006 la Comisión, reconociendo el papel central que desempeña el turismo en la economía europea, adoptó una nueva política turística¹ cuyo principal objetivo es contribuir a «mejorar la competitividad de la industria turística europea y crear más y mejores empleos mediante el crecimiento sostenible del turismo en Europa y el mundo entero». Asimismo, la Comisión reconoció de forma explícita que «la meta inmediata del crecimiento y la creación de empleo va a la par con la defensa de los objetivos sociales y medioambientales» y anunció los preparativos para una Agenda 21 europea para el turismo basada en los resultados de los trabajos del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo², presentados en un su informe *Action for more sustainable European tourism*³ publicado en febrero de 2007.

El turismo es, efectivamente, una de las actividades económicas de mayor potencial para generar crecimiento y empleo en la UE en el futuro. Desde una perspectiva restringida⁴, el turismo representa actualmente un 4 % aproximadamente del PIB de la UE, desde un 2 % en varios de los nuevos Estados miembros hasta un 12 % en Malta. Su contribución indirecta a la creación del PIB es mucho más elevada, puesto que, indirectamente, el turismo genera más del 10 % del PIB de la UE y proporciona alrededor del 12 % de todos los puestos de trabajo.

El turismo es especialmente importante en cuanto que ofrece oportunidades de empleo para los jóvenes, que, en este sector, representan dos veces más mano de obra que en el resto de la economía⁵. En los últimos años, el crecimiento del empleo en el sector del turismo ha sido significativamente más elevado que en el resto de la economía, por lo que este sector ha contribuido significativamente al objetivo de Lisboa de crear más empleos y de mejor calidad. Probablemente, la importancia del turismo en la economía de la UE seguirá aumentando en los próximos años, con unas previsiones relativas al crecimiento anual de la demanda turística ligeramente superiores al 3 %⁶ en los próximos años.

El reto consistirá en encontrar un equilibrio adecuado entre el desarrollo autónomo de los destinos y la protección de su medio ambiente por un lado y el desarrollo de una actividad económica competitiva, por otro. Sin embargo, el trabajo del Grupo

¹ COM(2006) 134 final de 17.3.2006.

² Puede encontrarse información más detallada sobre su composición y su función en los documentos COM(2003) 716 final y COM(2006) 134 final.

³ Véase la dirección http://ec.europa.eu/enterprise/services/tourism/tourism_sustainability_group.htm

⁴ Los proveedores tradicionales en el sector de los viajes y el turismo (hoteles, restaurantes, cafés, agencias de viajes, alquiler de vehículos, líneas aéreas, etc.) que suministran bienes y servicios directamente a los visitantes.

⁵ Véase «Fomentar la plena participación de los jóvenes en la educación, el empleo y la sociedad», COM(2007) 498 final, de 5.9.2007.

⁶ Consejo Mundial de Viajes y Turismo – Informes regionales CST, Unión Europea 2007.

para la Sostenibilidad del Turismo ha confirmado que, más que cualquier otra actividad económica, el turismo puede desarrollar sinergias por medio de una intensa interacción entre el entorno y la sociedad. Esto se debe a que el desarrollo de destinos turísticos está estrechamente relacionado con su entorno natural, sus especificidades culturales, su interacción social, su seguridad y el bienestar de las poblaciones locales. Estas características hacen del turismo la fuerza motriz para la conservación y el desarrollo de los destinos, tanto directamente, mediante la sensibilización y el apoyo a sus ingresos, como indirectamente, al facilitar una justificación económica para este apoyo por parte de terceros.

Las tendencias y prioridades globales varían; más que nunca, el reto global del sector del turismo consiste en mantener su competitividad a la vez que incluye también la sostenibilidad, reconociendo que, a largo plazo, la competitividad depende de la sostenibilidad. En particular, el cambio climático se considera actualmente un aspecto fundamental que exige que también la industria turística reduzca su contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero y que los destinos se ajusten a los cambios de los esquemas de demanda y de los tipos de turismo que ofrecen.

El futuro del turismo europeo depende de la calidad de la experiencia turística: los turistas se darán cuenta de que en los lugares en que se preocupan del entorno, tanto los empleados como las comunidades locales son más propensos a ocuparse también de ellos. Al integrar aspectos relacionados con la sostenibilidad en sus actividades, los agentes del sector del turismo protegerán las ventajas competitivas que hacen de Europa el destino turístico más atractivo del mundo, a saber, su diversidad intrínseca o la variedad de paisajes y culturas que presenta. Además, al abordar aspectos relacionados con la sostenibilidad de forma socialmente responsable⁷, se ayudará a la industria turística a innovar sus productos y servicios y aumentar su calidad y su valor.

La «Agenda para un turismo europeo sostenible y competitivo» definida en la presente Comunicación da cumplimiento a un compromiso a largo plazo adoptado por la Comisión Europea⁸ y apoyado por las demás instituciones europeas⁹. Se basa en el informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo y en los resultados derivados de la consulta pública llevada a cabo¹⁰. La Agenda representa una contribución adicional a la aplicación de la Estrategia de Lisboa renovada para el Crecimiento y el Empleo¹¹ y de la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible¹².

⁷ Véase también «Oportunidades y Responsabilidad. Cómo ayudar a un mayor número de pequeñas empresas a integrar las cuestiones sociales y medioambientales en sus actividades», junio de 2007.

⁸ Este compromiso se anunció por primera vez en el documento COM(2001) 665 final, de 13.11.2001 (medida 8) y fue confirmado en los documentos COM(2003) 716 final, de 21.11.2003 y COM(2006) 134 final.

⁹ Resolución del Consejo, de 21.5.2002, sobre el futuro del turismo europeo (DO C 135 de 6.6.2002, p. 1), Conclusiones del Consejo sobre la sostenibilidad del turismo europeo (8194/05, 19.4.2005) y Resolución del Parlamento Europeo sobre nuevas perspectivas y nuevos retos para un turismo europeo viable (2004/2229 INI).

¹⁰ Véase la dirección http://ec.europa.eu/enterprise/services/tourism/index_en.htm

¹¹ COM(2005) 24 final de 2.2.2005.

¹² Estrategia revisada de la UE para un desarrollo sostenible (EDS), adoptada por el Consejo Europeo de 15 y 16 de junio de 2006.

2. AGENDA PARA UN TURISMO EUROPEO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

La creación de un equilibrio adecuado entre el bienestar de los turistas, las necesidades del entorno natural y cultural y el desarrollo y competitividad de los destinos y las empresas requiere un enfoque político global e integrado en el que todas las partes interesadas comparten idénticos objetivos.

2.1. Los objetivos para la sostenibilidad del turismo europeo y los retos que se deben abordar

El marco comunitario existente para el desarrollo de políticas económicas, sociales y medioambientales basado en la Asociación para el Crecimiento y el Empleo y en la Estrategia de Desarrollo Sostenible proporciona un entorno adecuado para lograr los objetivos de la presente «Agenda», a saber, conseguir prosperidad económica, equidad y cohesión sociales y protección medioambiental y cultural¹³.

Estos objetivos deberían asimismo servir de guía a los agentes del sector del turismo europeo en sus iniciativas y acciones con repercusiones en el turismo saliente de Europa, así como en el apoyo del turismo como una herramienta para el desarrollo sostenible de los países receptores.

Para lograr estos objetivos será preciso abordar varios retos¹⁴ propios del sector turístico, incluidos, principalmente, la conservación y gestión sostenibles de los recursos naturales y culturales, la minimización de la contaminación y el uso de los recursos en los destinos turísticos, incluida la producción de residuos, la gestión del cambio en interés del bienestar de la comunidad, la reducción de la estacionalidad de la demanda, la lucha contra el impacto medioambiental del transporte relacionado con el turismo, la puesta a disposición de las experiencias turísticas para todos, sin discriminación, y la mejora de la calidad de los empleos en el sector del turismo, abordando asimismo el problema del empleo de los residentes ilegales nacionales de terceros países en el marco de la política de inmigración de la Comisión¹⁵. Otro reto, que, además, constituye una condición básica para el éxito del desarrollo del turismo¹⁶, consiste en garantizar la seguridad tanto de los turistas como de las poblaciones de las localidades en las que se ofrecen servicios turísticos.

Estos retos no están determinados en el espacio o en el tiempo, sino que la prioridad que recibirán, la forma en que se abordarán o las nuevas oportunidades que crearán podrán variar de un lugar a otro.

¹³ Estos objetivos se elaboran más detalladamente en el informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo (p. 3).

¹⁴ Estos desafíos clave se han elaborado detalladamente en el informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo (p. 8-17) y están relacionados con los siete desafíos identificados en la Estrategia para un Desarrollo Sostenible renovada.

¹⁵ Véase asimismo la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen sanciones aplicables a los empresarios de residentes ilegales nacionales de terceros países, COM(2007) 249, p. 2; informe de evaluación del impacto, SEC(2007) 603, p. 7.

¹⁶ Los Estados miembros podrían beneficiarse de la identificación y puesta en común de las mejores prácticas relativas a la protección de los enclaves y los acontecimientos masivos pertinentes a través del Programa Europeo para la Protección de Infraestructuras Críticas, que permitirá coordinar adecuadamente las acciones pertinentes.

Los agentes del sector del turismo deben seguir anticipándose a los cambios y manteniéndose al corriente de los mismos. Las iniciativas y acciones deben tener en cuenta la forma en que afectan a la oferta y la demanda los cambios medioambientales, como el cambio climático¹⁷ y la escasez de agua¹⁸, y el desarrollo tecnológico, así como otros aspectos de actualidad políticos, económicos y sociales. Por tanto, se llevará a cabo con regularidad una actualización del conjunto de retos, en colaboración con todos los agentes del sector.

2.2. Un marco para la acción

Para lograr los objetivos de la agenda y abordar los desafíos mencionados será necesaria una acción coherente que podrá recibir el apoyo de unas políticas públicas adecuadas, como la gestión sostenible de los destinos, la integración de las inquietudes sobre sostenibilidad por las empresas y la sensibilización de los turistas con respecto a la sostenibilidad.

La gestión sostenible de destinos es un aspecto vital para el desarrollo turístico, especialmente por medio de un control eficaz del desarrollo y la planificación territorial y de usos del suelo, así como a través de las inversiones en infraestructuras y servicios. Al velar por que el desarrollo de un nuevo turismo se ajuste, tanto en escala como en tipo, a las necesidades de la comunidad y el entorno locales, la gestión sostenible puede reforzar el rendimiento económico y la búsqueda de competitividad de un destino a largo plazo. Requiere un marco de apoyo y el compromiso de todos los agentes locales y regionales, así como una estructura eficaz que facilite la asociación y el liderazgo efectivo.

Para las empresas, un requisito básico es seguir siendo competitivas. Las acciones para apoyar este aspecto deberían considerarse como parte del proceso para conseguir la sostenibilidad, considerada una de las principales ventajas competitivas. Por tanto, a fin de garantizar su competitividad, su viabilidad y su prosperidad a largo plazo, las empresas deberían, más que en el pasado, integrar completamente los aspectos de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones y sus prácticas y herramientas de gestión. En este proceso, los servicios y las asociaciones de apoyo a las empresas pueden desempeñar una importante función.

Finalmente, con objeto de lograr un progreso tangible, la demanda procedente del mercado empresarial y del mercado del ocio debería emitir señales más sólidas y coherentes. Es preciso dirigirse a los turistas a fin de desarrollar y reforzar su capacidad crítica para que en sus elecciones favorezcan el desarrollo sostenible. La sensibilización con respecto a la sostenibilidad y la ética pueden facilitar la aparición de actitudes y prácticas individuales responsables de los turistas. Y, al revés, una comprensión cada vez mayor de los aspectos relacionados con la sostenibilidad por parte de los consumidores puede influir en la industria para que ésta refleje estas preocupaciones y actúe en consecuencia.

¹⁷ Véase asimismo el Libro Verde «Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE», COM(2007) 354 final, de 29.6.2007.

¹⁸ Véase asimismo «Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea», COM(2007) 414 final, de 18.7.2007.

2.3. Principios para lograr un turismo competitivo y sostenible

Con objeto de lograr un turismo competitivo y sostenible, la Comisión invita a todos los agentes del sector a que respeten los siguientes principios¹⁹:

- **Adoptar un enfoque global e integrado** – Las diferentes repercusiones del turismo deberían tenerse en cuenta en su desarrollo y planificación. Además, el turismo debería estar bien equilibrado e integrado con una gama completa de actividades que afecten a la sociedad y al medio ambiente.
- **Planificar a largo plazo** – El desarrollo sostenible significa tomar en consideración las necesidades de las nuevas generaciones tanto como las de la nuestra. La planificación a largo plazo requiere el respaldo de las acciones a través del tiempo.
- **Lograr un ritmo de desarrollo adecuado** – El nivel, el ritmo y la forma del desarrollo debería reflejar y respetar el carácter, los recursos y las necesidades de las comunidades y los destinos turísticos de acogida.
- **Involucrar a todas las partes interesadas** – Un enfoque sostenible requiere la amplia y comprometida participación, tanto en el proceso de toma de decisiones como en la aplicación práctica, de todas las partes implicadas en los resultados.
- **Utilizar los mejores conocimientos disponibles** – Las iniciativas y las acciones deberían basarse en los mejores y más recientes conocimientos disponibles. La información sobre las tendencias y el impacto del turismo, sobre habilidades y experiencia, debería compartirse en todo el territorio europeo.
- **Minimizar y gestionar los riesgos** (principio de cautela) – En caso de incertidumbre sobre los resultados, deberían llevarse a cabo una evaluación completa y una acción preventiva para evitar causar daños al medio ambiente o a la sociedad.
- **Reflejar el impacto en los costes** (quien utiliza y contamina paga) – Los precios deberían reflejar los costes reales para la sociedad derivados de las actividades de consumo y producción. Esto tiene implicaciones no solo por lo que se refiere a la contaminación, sino también en relación con las cargas impuestas al uso de instalaciones con unos costes de gestión significativos.
- **En caso necesario, establecer límites y respetarlos** – Debería reconocerse la capacidad de acogida de determinados enclaves individuales y zonas más amplias, para que, en caso necesario, haya disposición y posibilidades de limitar el desarrollo turístico y el volumen de los flujos de turistas.
- **Llevar a cabo un seguimiento continuo** – La sostenibilidad se logra a partir de la comprensión de las repercusiones y de una vigilancia constante de las mismas, a fin de poder introducir las modificaciones y mejoras necesarias.

¹⁹

Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo *Action for more sustainable European tourism*, publicado en febrero de 2007.

3. AVANZAR JUNTOS

Varios agentes del sector han reconocido ya la importancia del reto de la sostenibilidad y están trabajando para mejorar sus resultados. A pesar de estos esfuerzos, es necesario lograr un mayor avance. A fin de conseguir unos resultados más significativos, es preciso reunir los esfuerzos tanto de las iniciativas existentes como de las futuras y actuar juntos, con mayor visibilidad y más sinergias.

La «Agenda» tiene como objetivo reforzar este proceso voluntario y continuo, que deberían fomentar todos los agentes del sector turístico en Europa, es decir, los diferentes niveles de la Administración –autoridades locales, organizaciones de gestión de los destinos, regiones, Estados miembros–, la propia Comisión Europea, las empresas, los turistas y otras organizaciones²⁰ que pueden estimular y apoyar el turismo e influir en él.

En el sector del turismo operan muchos agentes públicos y privados distintos con competencias descentralizadas. Por lo tanto, es de capital importancia respetar el principio de subsidiariedad y trabajar a partir de un enfoque ascendente que incluya a aquellos agentes del sector que disponen de las competencias y el poder para actuar y que contribuyen voluntariamente a la aplicación de la Agenda.

Por eso el acento debe estar en la acción conjunta a nivel de destino pero en el contexto de iniciativas y acciones de apoyo nacionales y europeas.

3.1. El papel de los agentes del sector

El Grupo para la Sostenibilidad del Turismo ha creado un marco para la acción en el que asigna a los diferentes grupos de agentes del sector amplias responsabilidades²¹ y papeles específicos²² en la aplicación de la agenda en función de los tres elementos clave anteriormente mencionados –destinos sostenibles, empresas viables y turistas responsables– y los retos identificados.

Se insta a los agentes del sector turístico a que acepten sus respectivas responsabilidades y se les invita a utilizar las oportunidades que ofrece el reto de la sostenibilidad como posible motor de la innovación y el crecimiento.

Los agentes del sector deberían compartir sus conocimientos y comunicar los resultados positivos y negativos que obtienen, a fin de construir un vínculo más estrecho entre la adquisición de conocimientos, su difusión y la aplicación de prácticas sostenibles y competitivas. Para ello, deberían crear una cooperación estructurada y regular en los niveles en los que normalmente operan – ya sea a nivel de destino o a nivel regional, nacional, europeo o internacional – y presentar el aspecto de la sostenibilidad a debate en el seno de estas estructuras de cooperación. El diálogo social entre empresarios y trabajadores y sus organizaciones representativas es un ejemplo de este tipo de cooperación.

²⁰ Entre otros, los establecimientos de educación e investigación, los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las ONG y las organizaciones internacionales.

²¹ Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo, pp. 27-30.

²² Informe del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo, cuadros 1a y 1b, pp. 31-39.

Las pequeñas empresas y las microempresas desempeñan una función indispensable en el sector del turismo europeo, pero, debido a su tamaño, es posible que estén menos preparadas para integrar aspectos de desarrollo sostenible y comercializarlos como parte de sus actividades. Por eso, se insta a los intermediarios pertinentes a que les comuniquen los mensajes clave de la Agenda y faciliten su contribución a la aplicación de la misma.

3.2. El papel de la Comisión Europea

La Comisión reconoce sus responsabilidades de acción y, con arreglo a un enfoque progresivo, lanzará iniciativas a nivel comunitario que proporcionarán a los agentes del sector valor añadido a nivel europeo, respetando al mismo tiempo la distribución de competencias que establece el Tratado.

Esta Agenda guiará las futuras actividades de la Comisión en el ámbito del turismo y en todos los demás ámbitos políticos que influyan en el turismo y su sostenibilidad. Para ello, la Comisión se basará en los trabajos del Grupo para la Sostenibilidad del Turismo.

Además, la Comisión cooperará con los países vecinos (Europa Oriental y la región MED) y los países PEV (Política Europea de Vecindad) en el ámbito del turismo y concederá mayor apoyo a los países en desarrollo de rentas bajas y medias por medio de la inversión extranjera directa y las empresas en participación de la Unión Europea en el ámbito del turismo.

3.2.1. *Movilizar a los agentes del sector del turismo para que produzcan y compartan conocimientos*

El objetivo de la Comisión Europea es lograr una mejor visibilidad y el reconocimiento de las mejores prácticas por los ciudadanos y la sociedad de la UE y reforzar el conocimiento y la comprensión de prácticas que relacionen la sostenibilidad y la competitividad de forma que estos aspectos se refuercen mutuamente.

Actualmente, la Comisión ya organiza conferencias y lleva a cabo estudios de investigación con objeto de aumentar el grado de sensibilización frente a retos como facilitar los viajes para los jóvenes, las personas mayores y las personas con necesidades especiales a través de iniciativas de turismo social y accesible y frente a los métodos de trabajo que podrían aplicarse a nivel local y regional (por ejemplo, un estudio sobre las repercusiones de los principales eventos culturales y deportivos en las PYME relacionadas con el turismo). En particular, el manual sobre el área de aprendizaje turístico constituye una iniciativa práctica que preconiza la participación de instituciones basadas en el conocimiento en el marco de un enfoque basado en la creación de consenso dirigido a mejorar el rendimiento y el potencial humano de las PYME en el sector turístico a nivel de destino.

Otro de los objetivos de la Comisión es dirigir la atención de los agentes del sector responsables de la adquisición de los conocimientos (por ejemplo, universidades, institutos de investigación y observatorios públicos y privados) hacia los desafíos relacionados con la sostenibilidad del turismo europeo. Facilitará su cooperación y promoverá el suministro de formación formal y no formal en materia de turismo.

Fomentará la movilidad a través del territorio europeo por medio del apoyo a la formación y el empleo transnacionales, los intercambios y el desarrollo de métodos, materiales y contenidos de formación, incluida la integración de los principios de sostenibilidad en los programas de formación.

El compromiso de los niveles locales y regionales se fomentará mediante alianzas entre destinos de distinto tipo (por ejemplo, rurales, costeros, de montaña o urbanos) que participen en la gestión sostenible de destinos elaborada por los precursores y abierta a la participación de otras partes interesadas. La Comisión Europea apoyará el refuerzo o la creación de plataformas –también con ayuda de nuevas tecnologías– en las que se intercambiarán las experiencias obtenidas con buenas y malas prácticas y desde las que se mejorará la colaboración entre el sector turístico y otros sectores afines. El fomento del intercambio de las mejores prácticas para la gestión sostenible de destinos (por ejemplo, en lo relativo al problema de la estacionalidad y la prolongación de la estación turística) puede contribuir significativamente a la competitividad de los destinos turísticos. Estas plataformas permitirían adoptar un enfoque más específico que reflejará las características territoriales y económicas de los destinos.

El Foro Europeo del Turismo, que se celebra cada año, también proporciona una plataforma en la que todos los agentes del sector pueden intercambiar sus puntos de vista y reforzar su colaboración en aspectos referentes a la relación entre sostenibilidad y competitividad del turismo europeo.

Con objeto de reforzar la colaboración con los Estados miembros y entre éstos, su actual informe anual, presentado a través del Comité consultivo en el sector del turismo²³, se utilizará para facilitar el intercambio y la difusión de información relativa a, entre otras cosas, la forma en que sus políticas y acciones garantizan la sostenibilidad del turismo.

La necesidad de conocer con más exactitud y mayor antelación la evolución del turismo en Europa se puede satisfacer parcialmente mediante la recogida y elaboración de datos geográficos y estadísticos²⁴ y, en parte, mediante la actividad de observatorios existentes o nuevos. Esta información podría facilitar el seguimiento de los desafíos clave, especialmente los que revisten importancia para las PYME en relación con el empleo y la estacionalidad.

Finalmente, la Comisión invita a las Organizaciones Internacionales (OMT, PNUM, UNESCO, etc.) a que contribuyan a este proceso identificando las sinergias entre sus ámbitos de actividad y la Agenda Europea.

3.2.2. Promoción de los destinos europeos de excelencia

La Comisión proseguirá la aplicación del proyecto piloto «Destinos europeos de excelencia» (EDEN). EDEN promueve nuevos destinos europeos y ofrece apoyo a aquellos en los que el desarrollo del turismo se está llevando a cabo de forma que se

²³ Decisión 86/664/CEE del Consejo, de 22 de diciembre de 1986.

²⁴ Por ejemplo, mediante la revisión de la Directiva sobre la recogida de información estadística en el ámbito del turismo o por medio de la Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) que suministra servicios de información geoespacial uniforme a escala europea.

garantice la sostenibilidad social, cultural y medioambiental. Cada año se selecciona un tema distinto para el distintivo. La Comisión facilitará la creación de redes entre los destinos que hayan recibido el distintivo, con objeto de facilitar el intercambio de buenas prácticas a nivel europeo y animar a otros destinos a adoptar modelos similares de desarrollo sostenible del turismo.

Asimismo, la Comisión reforzará la imagen y la percepción de Europa como destino turístico caracterizado por un alto nivel de calidad y una elevada sostenibilidad. Con este fin, la Comisión trabajará junto con la Comisión Europea de Turismo y las organizaciones de turismo nacionales en el diseño de una estrategia adecuada que incluirá el uso del Portal de los destinos turísticos europeos²⁵.

3.2.3. *Uso de los instrumentos financieros de la UE*

La Comisión Europea reconoce la necesidad que tienen los agentes del sector de recibir ayuda financiera a fin de acelerar la aplicación de la Agenda. Ya existen oportunidades a nivel europeo, como la posibilidad que tienen los Estados miembros y todas las Regiones de financiar proyectos turísticos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Las prácticas turísticas innovadoras y sostenibles ya se han señalado como criterio prioritario en los distintos objetivos de los diferentes instrumentos financieros europeos, en particular, los fondos de la Política de Cohesión (el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de Pesca y el Séptimo Programa Marco de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (donde la prioridad clave relativa al cambio climático incluye sus repercusiones sobre el turismo), así como en el marco del Programa «Leonardo da Vinci», por medio de la introducción de una medida específica para los aprendices y los jóvenes que siguen cursos de formación profesional y un proyecto actualmente en curso para el análisis y el desarrollo de cualificaciones en este sector. El Programa marco para la innovación y la competitividad (CIP) también apoya la competitividad de las empresas de la UE, especialmente de las PYME²⁶. La Comisión facilitará la difusión de información relativa a cómo los diferentes agentes del sector turístico han utilizado y pueden utilizar para estos fines los mencionados instrumentos financieros de la UE.

3.2.4. *Integración de la sostenibilidad y la competitividad en las políticas de la Comisión*

Varias de las políticas y acciones comunitarias existentes pueden ejercer una importante influencia en el turismo y su sostenibilidad y pueden contribuir de forma significativa a la consecución de los desafíos clave. Las políticas generales, como medio ambiente, transportes, empleo o investigación pueden tener diferentes efectos en territorios distintos debido a sus características específicas. La Comisión toma –y tomará– en consideración las necesidades de los distintos territorios.

La respuesta masiva de los agentes al proceso de consulta sobre la futura Política marítima de la Unión ha puesto de manifiesto su interés y apoyo a la acción de la UE para conseguir un turismo costero y marítimo más competitivo y sostenible. Como

²⁵ Véase la dirección web <http://www.visiteurope.com>

²⁶ Véase también COM(2006) 134 final, pp. 6-7.

respuesta a sus inquietudes, el enfoque integrado de la Política marítima proporcionará la base para elaborar más acciones dirigidas a aumentar la sostenibilidad y la competitividad del sector. Como primera medida, la Comisión centrará su atención en el sector del turismo costero y evaluará los efectos de los segmentos de rápido crecimiento, como el turismo de cruceros, examinando los vínculos existentes entre la industria de cruceros, las instalaciones portuarias, los puertos deportivos y otras industrias marítimas, así como los aspectos relativos a la competencia entre los usos terrestres y marítimos en zonas costeras.

Las zonas de montaña necesitan futuras políticas de desarrollo rural que integren los requisitos de conservación de este particular entorno natural y el bienestar sostenido de todos sus habitantes²⁷. La Comisión reconoce la necesidad de preservar el rico patrimonio natural de muchos de estos vulnerables espacios de montaña.

Las áreas rurales invierten en turismo a fin de diversificar sus economías, lo que constituye una necesidad de cara al crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible. Ofrecen oportunidades reales, tanto en lo que se refiere a su atractivo como lugar para vivir y trabajar como a su papel en la preservación de los recursos naturales y los paisajes de gran valor. Esto implica que es preciso garantizar que haya coherencia y sinergias en las políticas comunitarias, así como preservar el entorno y salvaguardar el espacio natural.

El turismo también puede contribuir al desarrollo sostenible de las zonas urbanas, mejorando la competitividad de las empresas, respondiendo a las necesidades sociales y preservando el entorno natural y cultural. Para tener éxito en todos estos ámbitos, los destinos urbanos deben adoptar un enfoque global basado en los principios del desarrollo sostenible y reconocido y apoyado por políticas públicas a todos los niveles, incluido a nivel europeo.

4. CONCLUSIONES

La presente Comunicación constituye el lanzamiento y la adopción de una Agenda a medio y largo plazo, en el marco de la cual todos los agentes del sector tomarán las medidas necesarias para reforzar la contribución de prácticas sostenibles a fin de facilitar la competitividad de Europa como el destino turístico más atractivo.

La Comisión Europea espera encontrar el apoyo político de las otras instituciones de la UE para esta iniciativa; en 2011 presentará su evaluación de los progresos realizados.

²⁷ El Protocolo sobre el Turismo del Convenio de los Alpes es un ejemplo de instrumento marco que puede estimular y coordinar la contribución de los agentes del sector a nivel regional y local.